



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N°30 - 2013
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a veinticuatro días del mes de Octubre del año dos mil trece, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el Alcalde don GERMAN CODINA POWERS, y actuando como Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Ecardo Hantelmann Godoy.
- 2.- Concejala Srta. Bernardita Paul Ossandon
- 3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.
- 4.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.
- 5.- Concejal Sr. César Bunster Ariztía
- 6.- Concejal Sr. Luis Escanilla Benavides.
- 7.- Concejal Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán
- 8.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.
- 9.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Directores Asistentes:

Administrador Municipal, don René Borgna Verdugo;

Jefatura de Gabinete, doña Olga González Del Riego;

As. Jurídica, doña María Teresa Moreno Rojas

Secplac, don Antonio Llompart Cosmelli;

Administración y Finanzas, don Cristian Ramírez Alvarado;

Secplac, don Diego Castro Ugarte.

Corporación Municipal, Sra. Sandra Fuentes .

II.- Tabla.-

- a.- Observación de Acta Anteriores.-
- b.- Correspondencia.-
- c.- Cuenta del Sr. Presidente.

d.- Tabla Ordinaria.

e.- Asuntos Varios.

III.- Desarrollo.-

En forma previa el **Secretario Municipal** entrega las excusas de la concejala Sra. **Carmen Andrade Lara**, quien se encuentra haciendo uso de una licencia médica, lo que le impidió asistir a esta sesión.

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

El **Secretario Municipal** informa que se entregó a los señores concejales, el Acta de la **Sesión Ordinaria N° 29**, y las actas de la **sesiones Extraordinarias N°4 – 2013**, correspondiente a la **Audiencia Pública N°2** de este año, y la **N°8 - 2013**, que corresponde a la reunión conjunta con el **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, oportunidad en la que se escuchó la intervención del Director del Hospital Sotero del Río, sobre el proceso de concesión del referido establecimiento hospitalario, cuya licitación se debiera resolver en el próximo mes de Noviembre.

Informa que por correo electrónico recibió una observación de la concejala Sra. **Carmen Andrade** en relación a complementar una intervención en el **Acta de la Sesión Extraordinaria N°8** referida a las políticas de licitaciones hospitalarias, y una observación del concejal Sr. **Luis Escanilla**, quien solicita complementar sus dichos en el Acta de la Sesión Ordinaria N°29, con respecto a los proyectos concursables.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes el siguiente:

ACUERDO N° 269 - 2013: Aprobar sin observaciones el Acta de la sesión Extraordinaria N°4 - 2013. Asimismo, aprobar el acta de la sesión Extraordinaria N°8 – 2013, con las observaciones de la concejala Sra. Carmen Andrade y el acta de la Sesión Ordinaria N°29 - 2013, con las observaciones del concejal Sr. Luis Escanilla Benavides, debiendo incluirse ambas intervenciones solicitadas.

El Sr. **Alcalde** señala que tendrá que ausentarse por un pequeño lapso de tiempo, por tener que atender personalmente un asunto de interés del **Municipio**.

Se retira de la Sala, asumiendo transitoriamente la Presidencia (S) el concejal Sr. **Emardo Hantelmann Godoy**.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El Sr. **Presidente (S)** solicita al **Secretario Municipal** que proceda a dar lectura a la Correspondencia remitida para esta sesión.

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- a) Acta de las sesión ordinaria N°29 - 2013;
- b) Actas de las sesiones extraordinarias N°4 -2013 y N°8 - 2013.
- c) Memorando N°578 de Administración Municipal;

- d) Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Máquina Bacheadora”;
- e) Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Proyecto de Digitalización de Expedientes”; ;
- f) Carta Compromiso Postulación Adquisición dos Bibliobuses;
- g) Proyecto de Reformulación del Plan Anual de Educación Municipal”;
- h) Memorando N°556 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y A. Verdes.

Reasume la Presidencia el Alcalde don Germán Codina Powers.

CUENTA DEL PRESIDENTE.

a) Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)

El Sr. **Alcalde** se refiere en primer término al **Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)** materia en la cual existen fuertes diferencias entre los beneficios económicos que se proporciona a los funcionarios de la Administración Central, versus de lo que se reconoce a los funcionarios municipales, ya que en este último caso es bastante menor, lo que no resulta justo en modo alguno.

Por otra parte, la **SUBDERE** se niega a financiar tales diferencias manteniéndose en la posición que las mismas debieran ser cubiertas directamente por los Municipios, lo que en la práctica es impracticable, en especial para las comunas de ingresos menores, ya que en el caso de Puente Alto, se debieran aportar aproximadamente seiscientos millones de pesos, para lograr esta homologación, recursos de los que no se disponen.

Sin embargo, siempre ha sido partidario de que no existan estas diferencias entre los funcionarios del nivel central con los municipales, por lo que hará todos los esfuerzos necesarios tendientes a lograr esta homologación de beneficios, pero financiada directamente por la **SUBDERE**, que es lo que corresponde.

Don **Fernando Madrid** señala que él también está de acuerdo con la homologación, ya que no acepta que puedan existir funcionarios de primera y segunda categoría en lo referente a sus beneficios económicos, ya que en el nivel central el beneficio es de **\$300.000.-** versus los **\$100.000.-** que se concede a los del sector municipal.

Don **Luis Escanilla** manifiesta que efectivamente la diferencia entre ambos trabajadores del sector es muy grande y resulta injusta, ya que a igual función debieran existir iguales beneficios.

El **Alcalde** manifiesta que por las diversas opiniones emitidas por los concejales, se puede concluir que todos concuerdan en que no existan estas diferencias y que se asume el compromiso de luchar para que las mismas sean superadas con recursos proporcionados directamente por la **SUBDERE**, tal cual o hace con el nivel central.

b) Testimonio y agradecimiento de deportista destacada.

El **Alcalde** señala que en fecha reciente se aprobó por el **Concejo Municipal** respaldar a través de la Corporación Municipal del Deporte, la participación de **Allison Valenzuela Soto**, residente en la calle Eyzaguirre N°03365, de esta comuna, joven deportista de patinaje artístico, quien tenía que participar a competir en el 5° Campeonato Internacional Artístico,

Copa, que se realizó del 13 al 15 de Septiembre del 2013, en las instalaciones del **Polideportivo Evita de la Rioja**, República Argentina, evento en el que obtuvo el Primer lugar en su categoría.

Dicha alumna es además alumna regular del III Medio del **Colegio Polivalente Raúl Silva Henríquez**, quien ha querido estar presente en esta oportunidad para entregar sus agradecimientos por el apoyo brindado.

La aludida deportista quien se encuentra acompaña de su señora madre, entrega sus agradecimientos **al Concejo Municipal**, dando cuenta que para poder mantener su actual nivel deportivo debe ir a entrenar a **La Florida** junto a otras compañeras que practican la misma disciplina, ya que en esta comuna, no hay un recinto que tenga las características requeridas para ello, por lo que solicita que para facilitar el ejercicio de esta actividad, permitiendo el incremento de participantes de este deporte, se estudie la habilitación de un recinto adecuado en **Puente Alto**.

Se responde por el **Alcalde** que existe el interés de seguir apoyando a ésta, y a otras deportistas que resalten en forma positiva el nombre de **Puente Alto**, para que sirvan de ejemplo a otras jovencitas y jóvenes, acerca del camino que deben seguir para andar por el rumbo correcto.

c) Aporte Corporación Municipal del Deporte

El **Alcalde** señala que en su oportunidad dicha entidad presentó Rendición de Cuentas por los **\$100.000.000.-** que les fueron transferidos en el mes de Abril.

Con el objeto de continuar desarrollando las actividades programadas a beneficio de la comunidad se ha solicitado de un aporte especial de **\$58.000.000.-** (cincuenta y ocho millones de pesos). Lo anterior se relaciona con el reacondicionamiento de las dependencias del inmueble del **COLODYR** el cual nos ha sido entregado en comodato, pero la idea es obtener un traspaso definitivo, que con este tipo de inversiones que demuestran una evidente preocupación se hace más factible de concretizarlo.

Sin embargo, para tales efectos, es necesario aprobar una modificación presupuestaria conforme a la cual se incorpora la aludida suma al ítem denominado Otras a Personas Jurídicas de Derecho Privado, que se obtienen del Ítem de Beneficio Municipal por Permisos de Circulación.

Se formulan diversas por los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde don Germán Codina Powers**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes, los siguientes:

ACUERDO N° 270- 2013: Aprobar el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria:

Presupuestos de Ingresos	- Suplementación	Aumentos	Disminuciones
115 03 02 001 001 001 001	Permisos de Circulación Beneficio Municipal		\$58.000.000.
Presupuestos de Gastos - Suplementación			
215 24 01 005 001 001	Otras a Personas Jurídicas de Derecho Privado	\$58.000.000.	

ACUERDO N° 271 - 2013: Aprobar una subvención por la suma de \$58.000.000.- (cincuenta y millones de pesos) a favor de la Corporación Municipal de Deportes de Puente Alto, para fines propios de su giro social, en su calidad de entidad colaboradora de las funciones legales del Municipio.

d) Adquisición de Bien Inmueble

Se explica por el **Alcalde** que en la última **Audiencia Pública**, un grupo de dirigentes de la Villa Sor Teresa, insistió en su petición para que se les dotará de una sede social, proponiendo al efecto la adquisición de un inmueble en su sector, ubicado dentro las opciones insinuadas por el **Municipio**, el que les fue ofrecido en la suma de **\$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos)**.

Considerando que el precio se encuentra dentro de los rangos comerciales para viviendas de ese sector, y además, la necesidad de solucionar el requerimiento de una sed social para las numerosas organizaciones sociales de esa localidad, el **Alcalde** propone adquirir la referida propiedad en la suma antes indicada.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes, el siguiente:

ACUERDO N° 272 - 2013: Aprobar la adquisición de un inmueble en Villa Sor Teresa de esta comuna, en la suma de \$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos), el que se destinará al uso de sede social que beneficiará a las diversas organizaciones sociales del sector.

e) Función a Honorarios.

El **Alcalde** don **Germán Codina Powers**, señala que en el corto plazo, **el Municipio** va a licitar la explotación de áridos de su administración, pero por los actuales requerimientos legales y técnicos se requiere contratar a un experto que permita suplir las necesidades de un levantamiento topográfico de la caja del **Rio Maipo**, en un tramo de aproximadamente siete Kilómetros, buscando representar gráficamente la situación actual del río en coordenadas geodésicas que permitan homologar levantamiento con la cartografía y sistemas gráficos de la DOH, con tecnología láser.

Explica que con lo aterir se podrá contar con un plano en CAD con cuatro coordenadas en proyección cartográfica WG 84.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** señala que una de sus grandes preocupaciones dice relación con el tema medio ambiental, razón por la cual considerando que se está tocando el tema del Río Maipo, le interesaría saber ¿ **Cuánto nos afectará el imponente proyecto denominado Alto Maipo ?**

El **Alcalde** coincide con la preocupación de la concejala manifestando que debieran venir a explicarnos sobre el referido proyecto.

El concejal Sr. **Fernando Madrid** señala que nunca vinieron a dar alguna explicación, teniendo la certeza que el referido proyecto no va a lograr en modo alguno obtener la aprobación por la Certificación de Impacto Ambiental.

Don **Emardo Hantelman** manifiesta que si se llegara a instalar dicho proyecto, el efecto inmediato que se va a producir es que la cantidad de arena que va a llegar a Puente Alto, va a ser muy baja, ya que con ocasión de los sistemas de filtrado que harían en el punto de localización, dicho material va a quedar depositado en esa zona.

Se formulan diversas otras consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el **Alcalde don Germán Codina Powers**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes, el siguiente:

ACUERDO N° 273 - 2013: Aprobar como función a Honorarios la de efectuar un levantamiento topográfico de la caja del Rio Maipo, en un tramo de aproximadamente siete Kilómetros, buscando representar gráficamente la situación actual del río en coordenadas geodésicas que permitan homologar dicho levantamiento con la cartografía y sistemas gráficos de la DOH, con tecnología láser.-

f) Proyecto Comisaría de Carabineros Bajos de Mena

Se explica por el **Alcalde** que después de un más acabado estudio de los antecedentes relacionados con el Proyecto de futura **Comisaría de Carabineros Bajos de Mena**, se advierte la necesidad para hacerlo más factible que la misma se emplace en una zona, que actualmente está singularizada como Sector Tres, Área Verde, para lo cual debería desafectarse, sujeto a la condición de compensar dicha superficie por otras propiedades municipales que se destinarían como Área Verde.

Señala que se está trabajando en ese proyecto, el cual de materializarse contemplaría una Comisaría rodeada de importantes Zonas de Áreas Verdes lo que garantizaría en mejor su propia seguridad.

Se emiten diversas opiniones sobre dicha materia por parte de los señores concejales.

g) Reparación de Multicancha

Se explica por el **Alcalde don Germán Codina Powers**, mediante **Memorando N°603** de la Secretaría Comunal de Planificación se ha solicitado autorizar aumento del monto del contrato denominado “ **Mejoramiento y Equipamiento de Multicanchas, comunas de Puente Alto**”, que fuere adjudicado mediante **Decreto Exento N°704** de fecha 23 de Mayo 2013, al contratista Sr. **Jorge Moreno Fernández**.

El contrato originalmente para las partidas de mejoramiento era por la suma de **M\$180.000.- (ciento ochenta millones de pesos)**; impuesto incluido, y para las partidas de equipamiento por la suma de **M\$20.000.- (veinte millones de pesos))**, que se debían realizar dentro de seis meses, a contar del Acta de Entrega, la que se realizó el día 25 de Junio del 2013.

Fundamentan su petición en que a la fecha se ha ejecutado el 98,% de las partidas de mejoramiento de las multicanchas y un 58,6% para las partidas de equipamiento, existiendo una gran demanda por mejoramiento y equipamiento de estos recintos en la comuna.

Indica que de conformidad al Art. 16 de las Bases Administrativas, donde se detallan las condiciones de aumento de monto de hasta un 30% del contrato original, lo que implica que se aumentará por el monto máximo de M\$54.000.- impuesto incluido, para las partidas de mejoramiento, y M\$6.000. impuesto incluido, para las partidas de equipamiento.

Se formulan diversas consultas por parte de lo señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado Alcalde.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 274 - 2013: Autorizar el aumento del monto del contrato denominado “Mejoramiento y Equipamiento de Multicanchas, comunas de Puente Alto”, que fuere adjudicado mediante Decreto Exento N°704 de fecha 23 de Mayo 2013, al contratista Sr. Jorge Moreno Fernández, por el monto máximo de M\$54.000.- impuesto incluido, para las partidas de mejoramiento, y M\$6.000. impuesto incluido, para las partidas de equipamiento

4.- TABLA ORDINARIA.-

A.- Memorando N°578 de Administración Municipal.

Se explica por el **Administrador Municipal** que el actual contrato de Prestación de Servicios denominado “**Implementación de Sistemas Computacionales para la Municipalidad de Puente Alto**”, celebrado con la empresa **INSICO S.A.**, por el plazo de treinta meses, termina el 25 de Octubre del 2013, no pudiendo con anterioridad realizar los trámites para iniciar un nuevo proceso de licitación, actualizando tecnologías, y quizás acceder a otros oferentes, no por omisión o negligencia, sino por las razones de hecho que da a conocer a continuación.

Explica que los datos entregados a la **Contraloría General de la República**, fueron elaborados usando los sistemas de la aludida empresa, por lo que a la espera de los Infomes finales de parte del ente fiscalizador, no se pudo realizar la necesaria migración de datos a objeto de contar con sistemas computacionales que permitieran gestionar los datos de los distintos servicios municipales como personal, remuneraciones, tesorería, contabilidad, rentas, inspección general, adquisiciones, portal de pagos, inventario, bodega y trámites asociados, encontrándose exceptuados en esta oportunidad los Juzgados de Policía Local, los cuales solicitaron un perfil técnico diferente y especial.

Señala que la aludida migración de datos era necesaria para que pudieran participar otros oferentes, ya que de lo contrario, en una eventual nueva licitación, sin ese requisito la única empresa que estaría en condiciones de satisfacer nuestros requerimientos era la misma que actualmente entrega dicho servicio.

Añade que el plazo indispensable para los efectos señalados es de 120 días, tiempo por el sesolicita la contratación directa de la empresa que nos presta el referido servicio, sujeto a las mismas condiciones técnicas y económicas que las actuales.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes el siguiente:

ACUERDO N° 275 - 2013: Autorizar la contratación directa de la empresa INSICO S.A., por el término de 120 días para que preste por el referido plazo, el servicio de Implementación de Sistemas Computacionales para la Municipalidad de Puente Alto, en la mismas condiciones técnicas y económicas

del actual contrato, que le fuera adjudicado mediante Decreto Exento N°488 del 2011.-

B.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada Máquina Bacheadora . ID 2422-911-LP13.

Hace uso de la palabra don **Cristián Ramírez** quien señala que en el marco del proceso de la Licitación Pública del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Ex N° 1434** de fecha 26 de septiembre del 2013, se realizó el llamado a propuesta pública a través portal www.mercadopublico.cl, bajo la **ID: 2422-911-LP13**.

El cierre de las ofertas a través de Mercadopublico, se realizó el día 18 de octubre del 2013 presentándose la oferta siguiente:

- **PEÑA,SPOERER Y CIA LTDA**

El **Acto de Apertura Técnica** se realizó el día 18 de octubre del 2013, en el cual se presentó el oferente: **PEÑA, SPOERER Y CIA S.A.**, el cual cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos y administrativos exigidos en las Bases de Licitación.

PROVEEDOR	ESTADO CHILEPROV.	TOTAL OFERTA	% EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	% EVALUACIÓN	PLAZOS DE ENTREGA (DIAS)	% EVALUACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
PEÑA, SPOERER Y CIA LTDA	HABIL	35,000,000	40.00%	se ajusta a lo solicitado por la municipalidad	50.0%	90	10.00%	100.00%	OFERTA APROBADA

En opinión de dicha Comisión, habiéndose revisados los antecedentes técnicos y económicos recibidos sugieren adjudicar la presente licitación a **PEÑA, SPOERER Y CIA S.A.** por un monto total de **\$35.000.000**.valor más I.V.A., por ser una oferta conveniente técnica y económicamente para los intereses municipales.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes, el siguiente:

ACUERDO N° 276 - 2013: Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública denominada “Máquina Bacheadora”, identificada en el portal www.mrcadopublico.cl, como ID: 2422 – 911 - LP13, al oferente PEÑA, SPOERER Y CIA S.A. por un monto total de \$ 35.000.000.valor más I.V.A. , por ser una oferta conveniente técnica y económicamente para los intereses municipales.

C.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “ Proyecto de Digitalización de Expedientes. ID: 2422 – 857 – LE13.-

Hace uso de la palabra don **Cristian Ramírez** quien señala que en el marco del proceso de la Licitación Pública del antecedente,puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Ex N° 1294** de fecha 06 de septiembre del 2013, se realizó el llamado a propuesta pública a través portal www.mercadopublico.cl, bajo la **ID: 2422-857-LE13**.

El cierre de las ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl, se realizó el día 25 de septiembre del 2013 presentándose las ofertas siguientes:

- **ASESORIAS E INVERSIONES EDUARDO VILLABLANCA E.I.R.L.;**
- **VIGATEC S.A.**

El **Acto de Apertura Técnica** se realizó el día 25 de septiembre del 2013 , en el cual se presentaron las siguientes oferentes: **ASESORIAS E INVERSIONES EDUARDO VILLABLANCA E.I.R.L.**, y **VIGATEC S.A.** las cuales cumplían con la totalidad de los requerimientos técnicos y administrativos exigidos en las Bases de Licitación.

PROVEEDOR	ESTADO CHILEPROV.	TOTAL OFERTA	% EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	% EVALUACIÓN	PLAZOS DE ENTREGA (DIAS)	% EVALUACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
VIGATEC S.A.	HABIL	36,391,674	25.72%	se ajusta a lo solicitado por la municipalidad	50.0%	35	2.86%	78.57%	
BLUEPEACKS	HABIL	23,397,600	40.00%	se ajusta a lo solicitado por la municipalidad	50.0%	10	10.00%	100.00%	OFERTA APROBADA

En opinión de dicha Comisión, y revisados los antecedentes técnicos y económicos recibidos se sugiere adjudicar la presente licitación a **ASESORIAS E INVERSIONES EDUARDO VILLABLANCA E.I.R.L.** por un monto Total de \$ **23.397.600** valor más I.V.A., siendo conveniente técnica y económicamente para los intereses municipales.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes, el siguiente:

ACUERDO N° 277 - 2013: Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública denominada “Proyecto de Digitalización de Expedientes” identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2422 – 857 – LE13, al oferente ASESORIAS E INVERSIONES EDUARDO VILLABLANCA E.I.R.L. por un monto Total de \$ 23.397.600 valor más I.V.A., siendo conveniente técnica y económicamente para los intereses municipales .-

D.- Suscripción de Carta Compromiso

El **Alcalde** señala que **se ha postulado la adquisición de dos Bibliobuses** al Gobierno Regional, sujeto a la suscripción de asumir el compromiso de que la Municipalidad se haga

cargo de los costos de aoperación y mantención anual de los mismos, los que tienen un costo anual estimado de \$26.034.114.-, considerando entre ellos el sueldos de dos choferes, (\$8.862.216); Sueldo bibliotecarios (\$13.577.832.-); Combustible (\$1.680.000); Permisos de Circulación (\$900.000) y Mantención Preventiva (\$1.014.066).-

E.- Proyecto de Reformulación del Plan Anual de Educación Municipal.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

F.- Memorando N°556 de la Dirección de Medio Ambiente.

Se informa por don **René Borgna** que mediante **Memorando N°556** de la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes**, se ha solicitado la ampliación del **Contrato** celebrado con la empresa **Jardines Sergio Contreras Ltda**, denominado “**Construcción de Paisajismo para Parque La Cañamera, Comuna de Puente Alto**, que le fue adjudicado mediante **Decreto Ex. N°1.994 del 05 de Diciembre del 2012**.

Dicho contrato fue a suma alzada de \$602.402.786.- más IVA con un plazo de ejecución de 120 días corridos,a contar del 18 de Febrero del 2013.

El mandante ha solicitado aumento y nuevas obras al Proyecto, para cuyos efectos el contratista va a requerir de un aumento de plazo para la realización de las mismas, las que cosnten en la colocación de mobiliario que incluye escaños y monolitos tipo esfera, aumento de superficie de baldosas a colocar en accesos y evacuación de aguas lluvias de canchas de tenis y dependencias existentes, especificadas en las bases técnicas correspondientes, todo lo anterior para cumplir con los estándares de calidad de construcción para dicho complejo.

Para los mencionados trabajos se ejecutarán las siguientes obras no incluidas en el contrato original:

- Colocación de mobiliarios adquirido sin la instalación correspondiente.
- Ejecución de obras para la evacuación de aguas lluvias de canchas y dependencias existentes.

El valor de las modificaciones antes señaladas, corresponde a un aumento de obras y obras extraordinarias correspondientes a **\$69.138.048.- IVA incluido**.

El aumento y las obras extraordinarias fueron presentadas por el contratista y cuenta con la visación de la Inspección Técnica de la Obra.

Se formulan diversas por los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por el mencionado funcinario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes el siguiente:

ACUERDO N° 278 - 2013: Autorizar el aumento de obras y plazo solicitadas en el Memorando N°556 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, del Contrato celebrado con la empresa Jardines Sergio Contreras Ltda, denominado “ Construcción de Paisajismo para Parque La Cañamera, Comuna de Puente Alto, que le fue adjudicado mediante Decreto Ex. N°1.994 del 05 de Diciembre del 2012. El valor de las modificaciones antes señaladas, corresponde a un aumento de obras y

obras extraordinarias correspondientes a \$69.138.048.- IVA incluido, las que serán realizadas en el plazo de 36 días corridos.

5.- VARIOS.-

Intervención de concejal Sr. Juan Marticorena Franco

Informa que en el sector de Avenida Concha y Toro con Gandartillas, se percibe una notoria hediondez originada desde la Carnicería Doña Car, por lo que para prevenir la persistencia de dicha situación, o la ocurrencia de otras irregularidades se adopten las medidas de fiscalización que corresponden.

El **Alcalde** responde que instruirá al respecto las medidas pertinentes.

Intervención de la concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Suicidio de Funcionarios Municipales

Manifiesta la concejala su honda preocupación por la serie de suicidios cometidos por funcionarios municipales, en el último tiempo, lo que lleva a reflexionar que algo no está funcionando como corresponde, como un exceso de trabajo por una dotación de planta insuficiente; sueldos inadecuados, etc.

Señala que no podemos quedar indiferentes frente a estos hechos, ya que todos esos son indicios demostrativos de que algo estaría fallando, por lo que propone “ **tomar el toro por las astas**”, manejando nosotros las situaciones y no que éstas nos manejen a nosotros.

Al respecto, sugiere crear una instancia con profesionales que puedan diagnosticar en forma anticipada, cuando alguno de nuestros funcionarios que enfrenta una situación complicada, no sienta que se encuentra solo frente al mundo, sino que tiene una oportunidad para desahogarse, con lo que se evitaría o a lo menos reduciría desgracias como las ya ocurridas.

El **Alcalde** señala que comparte la idea de preocuparse de este tema, motivo por el cual le agrada que la concejala **Alvear** haya planteado este tema, ya que el mismo tiene muchas aristas, algunas de ellas de índole esencialmente familiar y laborales, que no es del caso comentar, pero que lo importante es estudiar una estrategia para enfrentar a futuro este problema, para lo cual se reunirá con la psicóloga **Paulina Donoso**, junto a la Directora de DIDECO doña **Paula Ortega** para analizar opciones de solución, ya que entiende que cuando una persona se suicida es una prueba palpable de que eso es un fracaso de la sociedad.

b) Reparación pendiente de Veredas.

Indica la concejala que pese al tiempo transcurrido, sigue pendiente la solución de reparación de las veredas de Avenida Concha y Toro con Ernesto Alvear, a pesar de tratarse de un sector céntrico y muy concurrido, hay grasa y numerosas palmetas sueltas

Se responde por el Sr. Administrador Municipal que con respecto a la limpieza de veredas, en los casos en que se advierte la presencia de grasa, se requiere de un procedimiento especial para ser retirada, lo que se espera solucionar en el corto plazo con un licitación que se llamará al efecto, por lo que en el intertanto, se intentará solucionar provisoriamente este problema.

Intervención de concejal Sr. Luis Escanilla Benavides

Se refiere a los siguientes temas:

a) Formula Felicitaciones

Expresa sus sinceras felicitaciones al **Grupo Brotes Cordilleranos** por sus destacadas actuaciones que demuestran la calidad de nuestros artistas, como también a **Marytza Arenas**, quien como Encargada del Departamento de Cultura se ha responsabilizado de sacar adelante en forma exitosa su desempeño. En el primer caso, expresa que dicho grupo se formó gracias a los aportes recibidos del **FONDOF**, lo que demuestra que no en todos los casos los dirigentes distraen maliciosamente los recursos.

El **Alcalde**, junto a los otros concejales, se suman a las mencionadas felicitaciones, haciendo presente que con respecto a los aportes recibidos del **FONDOF**, por el mencionado grupo, no debe olvidarse que en la sesión pasada dio a conocer una propuesta para reimplantar el sistema de **Fondos Concursables**, mirado desde otro punto de vista.

b) Contenedores desaseados

Expresa el concejal que los Contenedores de Basura ubicados afuera del edificio Caracol, a pesar de estar en pleno centro, han sido descuidados en su mantención, por lo que de ellos salen malos olores que resultan insoportables, por lo que solicita una solución.

El **Alcalde** responde que solicitará a la Unidad respectiva tocar cartas en el asunto.

c) Deslizamiento de placas en la vía pública

Manifiesta el concejal que las placas de acero instaladas en Los Suspiros con calle 27 de Septiembre se encuentran desplazadas, por lo que se puede producir un accidente.

Se responde por el **Alcalde** que instruirá para que ese problema se solucione a la brevedad.

Intervención de concejal Sr. Fernando Madrid Catalán

Señala que el Lomo de Toro instalado en Coquimbo con Avenida San Carlos, en opinión de los vecinos no sirve y muy por el contrario, ha sido causa de varios accidentes.

El **Alcalde** señala que eso no es el problema, sino que la frecuencia del semáforo existente es muy reducida por lo que hay que modificarla ya que el actual tiempo no permite un adecuado desplazamiento de los vehículos, interrumpiéndose abruptamente, lo que provoca lo expuesto por el concejal. Frente a este hecho se solicitará modificar el tiempo de frecuencia, con lo que se espera solucionar el problema, aun cuando frente a los conductores irresponsables nada de eso sirve.

Intervención de concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Insiste en la necesidad de reparar los numerosos hoyos existentes en Sargento Menadier con Avenida Ejército Libertador.

Se responde por el **Alcalde** que instruirá para que ese problema se solucione a la brevedad.

Siendo las doce horas con cincuenta minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **Sesión Ordinaria N° 30 - 2013**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

**GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE**

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL